D E C R E T O Nº 0595

NEUQUEN, 16 JUN 2005

V I S T O:

El Registro N° 0595/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/n de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la renovación del contrato del señor **LEÓN ULLOA OSCAR DARÍO**;

Que por el Pase N° 314/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Telecomunicaciones, Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno", Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Partida Principal: "Servicios", Imputación 1-A-2-0-2;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T., suscripto entre el señor LEÓN ULLOA OSCAR DARÍO y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 311/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T., suscripto entre este Municipio y el señor **LEÓN ULLOA OSCAR DARÍO, L.P. N° 42647 (Grupo 10), D.N.I. N° 22.474.480, C.U.I.T. N° 20-22474480-4, Clase 1972**, con efectividad al día 01 de abril de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo un monto mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 1.250.-). El nombrado cumple funciones como fotógrafo en la Dirección Municipal de Prensa - Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete - Intendencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el señor **LEÓN**

ULLOA OSCAR DARÍO, L.P. N° 42647 (Grupo 10), D.N.I. N° 22.474.480, C.U.I.T. N° 20-22474480-4, Clase 1972, con efectividad al día 01 de abril de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo un monto mensual de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 1.250.-).** El nombrado cumple funciones como fotógrafo en la Dirección Municipal de Prensa - Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete - Intendencia -; de acuerdo al Informe N° 311/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Telecomunicaciones, Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno", Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Partida Principal: "Servicios", Imputación 1-A-2-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

FDO. QUIROGA
YANES
FARIZANO

PUBLICACIÓN BOLETIN OFICIAL	
MUNICIPAL Nº	**1520**
FECHA:	**17 / 06 / 05**